

1 doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de
2 esta escritura a la que procede con amplia y entera
3 libertad para su otorgamiento me presenta la minuta
4 que es del tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:**
5 Sírvase Incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, una por la cual conste, el aumento de capital
7 suscrito y la consecuente reforma de estatuto social de
8 la **Compañía CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
9 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**, la
10 misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
13 pública el señor **SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE**
14 **MERA**, quien declara ser de estado civil casado,
15 ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad
16 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
17 **COMPAÑÍA CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
18 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**,
19 cuya calidad acredita con su Nombramiento y
20 debidamente autorizado por la Junta General
21 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el
22 día treinta de Junio del año dos mil dieciséis, la que
23 también se incorpora como habilitante en legitimación de
24 su personería.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada
26 ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón
27 Guayaquil, abogado Nelson Mauricio Gómez Maquillon,
28 el día treinta y uno de Agosto del año dos mil doce e

1 inscrita en el Registro de Mercantil del mismo Cantón
2 Guayaquil, el treinta de Noviembre del año dos mil
3 doce, se constituyó la Compañía **CENTRO DE**
4 **DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS**
5 **AZULES S.A. DESAGUIZUL**, con un capital de
6 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-
7 La Junta General Universal de Accionistas de la
8 Compañía **CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
9 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**,
10 reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día treinta de
11 Mayo del año dos mil dieciseis, resolvió por unanimidad lo
12 siguiente: Uno).- Aumentar el capital suscrito de la
13 compañía en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS**
14 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con
15 lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía será de
16 **TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMERICA**; Dos).- Reformar los Estatutos Sociales de la
18 compañía en sus Artículos Quinto y Sexto; y, Tres).-
19 Autorizar al Gerente General de la compañía para que
20 como Representante Legal de la compañía otorgue la
21 correspondiente Escritura de Aumento de Capital, y la
22 consecuente Reforma de Estatutos Sociales de la
23 Compañía **CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
24 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**.
25 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**.- Con los
26 antecedentes expuestos en la cláusula anterior; e
27 compareciente señor **SEGUNDO GEOVANNY**
28 **BUSTAMANTE MERA**, por los derechos que representa



1 la compañía **CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
2 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**, en
3 su calidad de Gerente General, y Representante Legal y
4 debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General
5 Universal de Accionistas celebrada el día treinta de
6 Mayo del año dos mil dieciséis; declara: UNO).-
7 Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la suma
8 de DOCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital suscrito será
10 de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA, mediante la emisión de doce mil
12 doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
13 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el
14 mismos que se encuentra totalmente suscrito por sus
15 accionistas **ARMANDO BOLIVAR FREIRE VELEZ**, quien
16 suscribe nueve mil setecientos sesenta acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas,
18 esto es la cantidad de nueve mil setecientos sesenta
19 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que
20 se encuentran canceladas en un cien por ciento cada una
21 de ellas, mediante aportaciones en efectivo acreditadas en
22 la cuenta de la compañía **CENTRO DE DESARROLLO**
23 **FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A.**
24 **DESAGUIZUL**; y, el señor **HOMERO FERNANDO NIERA**
25 **CUESTA**, quien suscribe dos mil cuatrocientas
26 cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar
27 cada una de ellas, esto es la cantidad de dos mil
28 cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de

1 América, las mismas que se encuentran canceladas en un
2 cien por ciento de cada una de ellas, mediante
3 aportaciones en efectivo acreditadas en la cuenta de la
4 compañía **CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y**
5 **ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**, tal
6 como consta detallada en el Acta de Junta General
7 Universal de Accionistas del treinta de mayo del dos mil
8 dieciséis, que se incorpora como documento habilitante.-
9 DOS.-) Que se reforman los artículos QUINTO y SEXTO
10 del estatuto social de la compañía en los siguientes
11 términos: **ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado**
12 **de la compañía será de VEINTISEIS MIL DOLARES**
13 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital
14 suscrito es de trece mil dólares de los Estados
15 Unidos de América, dividido en trece mil acciones
16 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
17 Unidos de América, cada una, capital que podrá
18 ser aumentado por resolución de la Junta General
19 de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.- Las acciones**
20 **estarán numeradas de la cero cero cero uno a la**
21 **trece mil inclusive y serán firmadas por el Gerente**
22 **General y Presidente de la Compañía.- CLÁUSULA**
23 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo,**
24 **SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA**, por los
25 derechos que represento de la compañía **CENTRO DE**
26 **DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS**
27 **AZULES S.A. DESAGUIZUL**, en mi calidad de Gerente
28 General, y como tal su Representante Legal, hago la



1 siguiente declaración juramentada: a) Que el capital se
2 encuentra correctamente integrado y suscrito y cancelado
3 en la forma señalada en el Acta que se acompaña; b) Que
4 el presente aumento de capital, se encuentra debidamente
5 registrado en la contabilidad de la compañía e
6 íntegramente suscrito y pagado en la forma en que se
7 detalla en el acta de la Junta General Universal de
8 Accionistas celebrada el treinta de Mayo del año dos mil
9 dieciséis, por los accionistas: ARMANDO BOLIVAR
10 FREIRE VELEZ, y HOMERO FERNANDO NEIRA
11 CUESTA; c) Declaro bajo juramento que mi
12 representada no ha suscrito contrato con el Estado o con
13 cualquiera de sus instituciones, ni realiza obra pública y se
14 encuentra al día en sus obligaciones sociales.- Anteponga
15 y agregue usted, Señor Notario, todas las demás
16 formalidades de estilo para la completa validez y firmeza
17 de esta Escritura.- (Firma) Abogada Inés Navarrete
18 Chávez.- Matrícula numero cero nueve - mil
19 novecientos ochenta y siete - veinticinco del Foro de
20 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA.**- Es Copia.- En consecuencia
22 el otorgante se ratifica en el contenido de la
23 minuta inserta la que de conformidad con la Ley
24 queda formalizada en escritura pública para
25 que surta sus correspondientes efectos legales.-
26 La cuantía de la presente escritura es tal
27 como consta en la matriz de la misma.-
28 El compareciente me exhibió sus documentos de

CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis a las nueve horas treinta minutos, se reunieron los siguientes socios de la compañía: El Señor **ARMANDO BOLIVAR FREIRE VELEZ** propietario de 720 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **HOMERO FERNANDO NEIRA CUESTA** propietario de 80 acciones cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.-

Como los accionistas presentes, representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y aprobar el siguiente punto del orden del día:

Resolver y aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de doce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que de ochocientos dólares que es su capital actual, pase a tener un capital de trece mil dólares de los Estados Unidos de América; preside la sesión el señor **Homero Fernando Neira Cuesta** y actúa como **Secretario Ad-Hoc** de la Junta el señor **Armando Bolivar Freire Velez** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

1.- APROBAR Y AUTORIZAR al GERENTE GENERAL la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un monto de \$ 12.200,00 (Doce Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América), quedando establecido el capital social en \$ 13.000,00 (Trece mil Dólares de los Estados Unidos de América).- Los accionistas por unanimidad y luego de algunas deliberaciones resuelven aumentar el capital de la compañía en la suma de doce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que es su capital actual, pase a tener un capital de trece mil dólares de los Estados Unidos de América.; así como también resuelven reformar los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la trece mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.- Acto seguido los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Segundo Bustamante Vera, para que acuda ante cualquier Notario a suscribir la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto de la Compañía y además que en nombre de la Compañía solicite inscripción en el Registro Mercantil del cantón respectivo.- La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Universal

Ab. Xavier Larrea Nowak

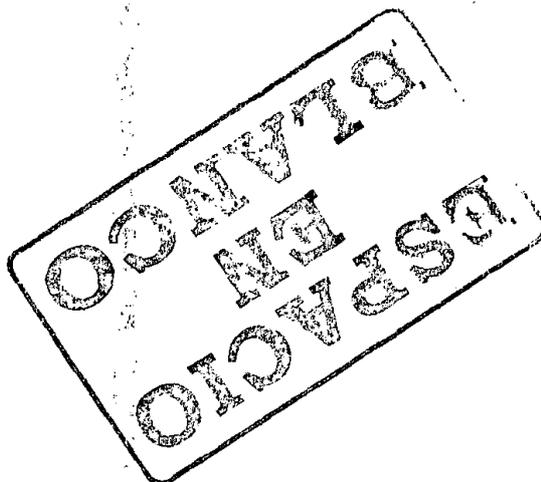
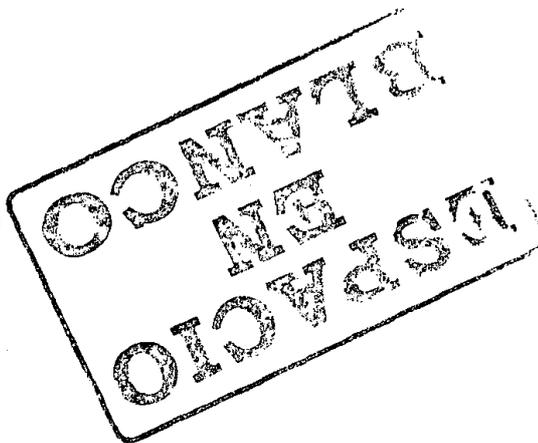
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO
AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL
GUAYAQUIL - ECUADOR**

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procedé a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

ARMANDO BOLIVAR FREIRE VELEZ
SECRETARIO AD-HOC
C. C. # 0907190508



Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTISIMO ESPACIO



CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A DESAGUIZUL.

GUAYAQUIL 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

SEÑORES-

SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA.

CIUDAD.-

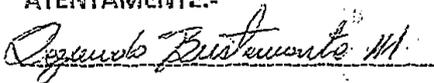
DE NUESTRAS CONSIDERACIONES.-

Cúmplame informarle que la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A DESAGUIZUL en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted con el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma

En el ejercicio su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON ,Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil ,el 31 de Agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, 30 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE.-



SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A DESAGUIZUL para el cual se me ha sido elegido siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 08 Octubre del 2014.

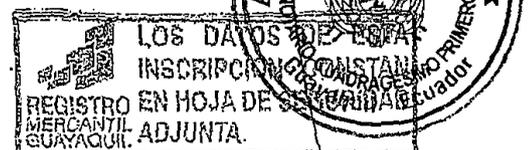


SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA

GERENTE GENERAL

C.C 0919207860

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.036
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL, a favor de SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA, de fojas 42.268 a 42.270, Registro de Nombramientos número 13.609.

ORDEN: 50036



Guayaquil, 13 de octubre de 2014

REVISADO POR: *b*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Signature]
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN SU RIOR
APellidos y nombres del padre **BUSTAMANTE JULIO GUSTAVO**
APellidos y nombres de la madre **MERA ALCIVAR JULIA TERESA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL**
2013-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-05**
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

VERBOSAMENTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL 

IDECU0919207860
810421M251205ECU
BUSTAMANTE<MERA<<SEGUNDO<GEOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **Ciudadanía** No. **091920786-0**

APELLIDOS Y NOMBRES **BUSTAMANTE MERA SEGUNDO GEOVANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL**
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANCHEZ RENDON
ALEXIS VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO POR VERIFICACIÓN DE DATOS
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO

0919207860
CEDULA

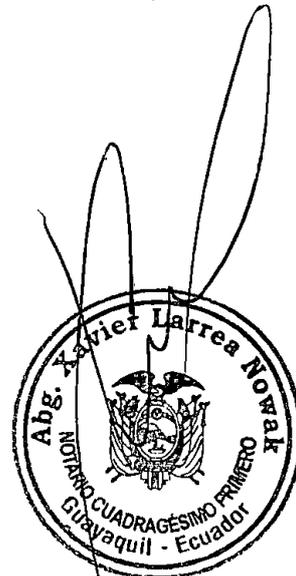
BUSTAMANTE MERA SEGUNDO GEOVANNY

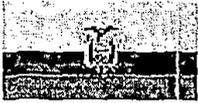
GUAYAS PROVINCIA
DURAN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
ELOY ALFARO / DURAN PARROQUIA **1**
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0919207860

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE MERA SEGUNDO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

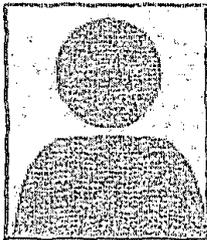
Cónyuge: ALEXIS VERONICA SANCHEZ RENDON

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: JULIO GUSTAVO BUSTAMANTE

Nombres de la madre: JULIA TERESA MERA ALCIVAR

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.01 09:45:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



1472243





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992795425001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE MERA SEGUNDO GEOVANNY
CONTADOR: NEIRA CUESTA HOMERO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	30/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 729 Intersección: CLEMENTE BALLEEN - 10 DE AGOSTO Edificio: CONDOMINIO INTESA Piso: 7 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA DE LA NOVIA Celular: 0980137058 Email: geovenyibm1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
INSCRIPCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

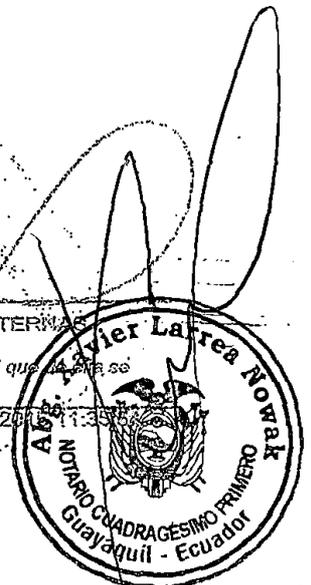
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/01/2015 11:33





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992795425001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUJUL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO AGT.: 29/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 729 Intersección: CLEMENTE BALEN - 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE A LA CASA DE LA NOVIA Edificio: CONDOMINIO INTESA Piso: 7 Oficina: 1
 Celular: 0980137058 Email: geovanyibm1@hotmail.com



Geovany Ibarrido

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. 9 DE

Fecha y hora: 20/01/2015 11:35:54



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A.
DESAGUIZUL

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

167110

RUC:

0992795425001

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

DIRECCIÓN:

GARCIA AVILES Y CLEMENTE BALLEEN No. 729 BARRIO:

TELÉFONO:

045100938

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

30/11/2112

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 28/10/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CDM31580701

1 identificación los mismos que le fueron devueltos una
2 vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas
3 del caso.- Léida esta escritura de principio a fin por
4 el Notario en alta al otorgante este se ratifica,
5 aprueba en todas sus partes firmando para constancia
6 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9 *Segundo Bustamante Mera*



10 Por Compañía CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO
11 AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL
12 RUC No. 0992795425001
13 SEGUNDO GEOVANNY BUSTAMANTE MERA
14 GERENTE GENERAL
15 C.C. NO. 0919207860
16 C.V.NO.002-0268

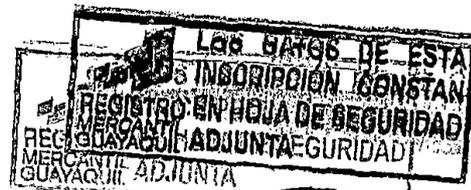
17
18 *Xavier Larrea Nowak*
19 *Ab. Xavier Larrea Nowak*
20 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

21 *Ab. Xavier Larrea Nowak*
22 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
23 DEL CANTON GUAYAQUIL

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este *CODIGO* TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: *1 JUL 2016*



25 *Xavier Larrea Nowak*
26 *Ab. Xavier Larrea Nowak*
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000029928



20160901041P04142

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901041P04142					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2016, (10:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE MERA SEGUNDO GEOVANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919207860	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DESAGUIZUL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12200.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



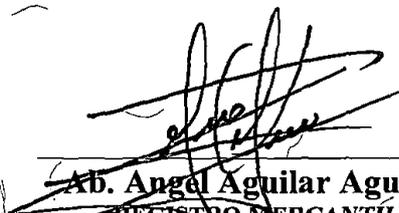
NUMERO DE REPERTORIO:26.975
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A. DESAGUIZUL**, de fojas 33.711 a 33.724, Registro Mercantil número 3.001. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26975




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2016

REVISADO POR: ²

Nº 1418333

REGISTRADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ELAYACUI.

29 AGO 2018 HORA: 10:55

Receptor:

Firma:

Handy Revodas

Luciano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/AUG/2016 10:15:33 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 28886-0
HOMERO NEIRA

Expediente: 167110

RUC:

Razón social:

CENTRO DE DESARROLLO FISICO Y
ACADEMICO AGUILAS AZULES S.A.
DESAGUIZUJ

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO INSCRITA
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 45
Digitando No. de trámite, año y verificador =